



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 023-17

Comodoro Rivadavia, 02 FEB. 2017

VISTO:

La necesidad de efectuar las designaciones de profesores de la carrera en Tecnicatura gestión y mediación cultural con modalidad a distancia para la producción de materiales de estudio de las asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 473/14 este Cuerpo ha fijado un criterio de reconocimiento presupuestario para la tarea de producción de materiales de estudio de las asignaturas de carreras con modalidad a distancia.

Que por la complejidad de dicha tarea se procura reconocer laboralmente la misma.

Que la unidad ejecutora de la carrera ha resuelto proponer docentes para asumir esta tarea de producción.

Que corresponde imputar presupuestariamente el cargo de profesor adjunto, dedicación simple, según Res. D-10 FHCS N° 117/2016 (baja por jubilación del Prof. Héctor Ovando), a los docentes Mg. Florencia Perea Murtagh, Prof. Susana Graciela Álvarez y Mg. Susana Laura Vidoz.

Que para la designación del Mg. Daniel Antonio Cabral Marques no supone erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppto pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Mg. Florencia Perea Murtagh, DNI 20.843.330**, como profesora adjunta con dedicación simple para la producción del material de estudio de la asignatura **Culturas organizacionales** de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad a distancia, entre el 01/02/2017 al 31/03/2017.

Art. 2º) Designar a la **Prof. Susana Graciela Álvarez, DNI 17.380.720**, como profesora adjunta con dedicación simple para la producción del material de estudio de la asignatura **Políticas culturales y campo educativo** de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad a distancia, entre el 01/04/2017 al 31/05/2017.

//...



//...2.-

Art. 3º) Designar a la **Mg. Susana Laura Vidoz, DNI 23.833.465**, como profesora adjunta con dedicación simple para la producción del material de estudio de la asignatura **Práctica de campo en gestión y mediación sociocultural** de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad a distancia, entre el 01/06/2017 al 31/07/2017.

Art. 4º) Designar al **Mg. Daniel Antonio Cabral Marques, DNI 18.618.761**, como profesor adjunto con dedicación compartida para la producción del material de estudio de la asignatura **Desarrollo cultural** de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad a distancia, entre el 01/04/2017 al 31/05/2017.


Art. 5º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:


- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-USB: 023 - 17

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB